Guía de Usuario - WEB Disposición

Mediante esta aplicación del Banco BISA, usted podrá consultar:

* Facturas financieras
* Facturas de compra/venta de moneda extranjera
* Facturas de los colegios por los cuales el banco emite factura
* Facturas de las universidades por las cuales el banco emite factura



***Figura 1 – Inicio de sesión a la aplicación***

Si es cliente de Banco BISA

* La primera vez que ingrese a la aplicación, la contraseña es la misma que el numero de documento de identidad o NIT
* Adicionalmente se le solicitará que ingrese su numero de cliente, si no sabe su número de cliente comuníquese a Bisa responde línea 508-500-15 (las 24 horas del día), línea gratuita 800-10-5555 (durante el horario de atención al público)
* Inmediatamente se le solicitará que ingrese una nueva contraseña
* Si su documento de identidad tiene complemento, debe ingresar el numero de documento seguido del complemento separados por un guion, ejemplo 1234567-1P, en la contraseña debe ingresar solo el numero de documento de identidad
* La siguiente vez que ingrese, hágalo con su nueva contraseña

Si no cliente de Banco BISA

* La primera vez que ingrese a la aplicación, la contraseña es la misma que el número de documento de identidad o NIT
* Inmediatamente se le solicitará que ingrese una nueva contraseña
* Si su documento de identidad tiene complemento, debe ingresar el número de documento seguido del complemento separados por un guion, ejemplo 1234567-1P, en la contraseña debe ingresar solo el numero de documento de identidad
* La siguiente vez que ingrese, hágalo con su nueva contraseña
* Para cualquier consulta, comuníquese a Bisa responde línea 508-500-15 (las 24 horas del día), línea gratuita 800-10-5555 (durante el horario de atención al público)

Opciones:

* Consulta de facturas en línea
* Descarga de facturas
* Envío de facturas por correo
* Descarga del XML de la factura
* Cambio de contraseña
* Ingreso de una nueva contraseña en caso de olvido

En cada opción, siga las instrucciones e ingrese lo valores que le sean requeridos.